

	FORMATO ADENDA	Página: 1 de 2 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-131 V. 03
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 228COGFM DIADF 2026**

ADENDA N°. 001

El Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares, en uso de las facultades legales establecidas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y a los principios que rigen la contratación pública y en atención a las observaciones presentadas dentro del proceso de mínima cuantía N°228COGFM DIADF 2026 cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS SSL DE DOMINIO UNICO Y WILDCARD, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO,

CONSIDERANDO:

Que el Comando General de las Fuerzas Militares, a través de la Dirección Administrativa y Financiera, se encuentra adelantando el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 228COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS SSL DE DOMINIO UNICO Y WILDCARD, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.

Que dentro del término legal establecido para la presentación de observaciones al estudio previo e invitación publica, se recibieron solicitudes de aclaración y modificación por parte de los interesados en participar en el proceso de selección.

Que los escritos radicados contienen observaciones de orden técnico, jurídico y financiera, las cuales requieren un análisis riguroso, detallado y con especial atención por parte del Comité Estructurador del proceso.

Que con el fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, contradicción y libre concurrencia, es necesario otorgar el tiempo suficiente para que la Entidad resuelva de fondo cada una de las observaciones de manera motivada.

Que, en aras de garantizar la efectiva aplicación de los principios de economía y selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, se hace imperativo modificar parcialmente el cronograma del proceso, pues si bien es cierto, la ampliación de los plazos busca fomentar una mayor claridad frente a los pliegos del proceso.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el cronograma del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 228COGFM DIADF 2026, en el sentido de prorrogar el término para la publicación de las respuestas a las observaciones realizadas a la invitación pública y estudio previo, el nuevo cronograma será el siguiente:

Respuesta a las observaciones a la invitación	Fecha: 30 de julio de 2026 a las 07:00 PM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación del aviso de limitación a MiPymes	Fecha: 30 de julio de 2026 a las 07:00 PM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Fecha: 31 de julio de 2026 a las 07:00 PM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	Fecha: 04 de agosto de 2026 a las 10:00 AM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobres	Fecha: 04 de agosto de 2026 a las 10:01 AM

	Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Fecha: 04 de agosto de 2026 a las 10:05 AM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Fecha: 11 de agosto de 2026 a las 07:00 PM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Fecha: 12 de agosto de 2026 a las 07:00 PM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Aceptación de ofertas	Fecha: 14 de agosto de 2026 a las 07:00 PM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantía de cumplimiento	Fecha: 19 de agosto de 2026 a las 07:00 PM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Los demás aspectos no modificados, ni aclarados, se mantendrán incólumes como aparecen en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 228COGFM DIADF 2026.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ORDENADOR DEL GASTO

CORONEL GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Elaboró: PS. ROCÍO GONZÁLEZ
Asesor Jurídico ARCON

Revisó: PS. VIVIANA PELAEZ
Asesor Jurídico DIADF

Vo. Bo: MY. RAFAEL LÓPEZ CARLOS
Jefe Área de Contratación del COGFM